

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Sábado 13 de Agosto de 1910.

Los españoles en el Brasil.

La emigración es hoy en nuestro país un mal nacional que ni los anteriores Gobiernos, ni el actual se han cuidado de ponerle remedio, porque apesar de tener en cartera el señor ministro de Fomento un proyecto de colonización interior no hay que fiar mucho en que llegue a ser ley; puesto que indudablemente, y como lógica deducción de lo que viene ocurriendo en cuanto se relaciona con la creciente despoblación de España, hay que reconocer que en las altas esferas gubernamentales existen constantemente misteriosas influencias que hacen que los Poderes públicos se crucen de brazos ante el triste exodo del proletariado que ahito de miseria y desprovisto de esperanzas abandona el terruño y cruza los mares á buscar en tierras extrañas el necesario sustento ó la libertadora muerte que dé á sus molidos huesos un tranquilo reposo.

Relevante prueba de que el Estado, sino alienta, trata, por lo menos, de organizar esa corriente emigratoria que tan poco dice en favor de las iniciativas que como estadistas gozan los políticos que turnan en el gobierno y administración de la monarquía, es la reciente creación de un Consejo Superior de Emigración, cuyo actual Presidente es el ex-ministro de Hacienda D. Juan Alvarado.

Alarmado dicho funcionario por el considerable número de españoles fallecidos en poco tiempo en el Brasil y á una edad que fluctua entre los veinte y los cuarenta y cinco años y enterado además de que nuestros compatriotas eran objeto en aquel antiguo imperio de malos tratos y de toda clase de vejaciones, decidióse á practicar una información de la que encargó al teniente de navío D. Angel Gamboa, quien acaba de cumplir á conciencia la misión que le fué encomendada.

De los datos, muy tristes por cierto, recogidos por ese señor oficial, ha facilitado el Sr. Alvarado á la prensa una extensa relación cuyo conocimiento causa en el ánimo pena é indignación á un tiempo.

Y siendo Jerez uno de los pueblos en que cada día aumenta más el número de los que se deciden á abandonarlo, publicamos á continuación gran parte de la nota facilitada por el Presidente del Consejo de Emigración con objeto de que nuestros paisanos conozcan en toda su horrible verdad la suerte que les está reservada al que se decide á ir en busca de mejor suerte al Brasil; pues ya que la grave crisis económica porque hace años viene atravesando nuestro pueblo les obliga á dejarlo por no encontrar donde ganar un jornal, bueno es que sepan no deben emigrar á un país como el Brasil, en donde se exponen á ser tratados en forma peor que lo han sido los esclavos:

«La totalidad de la emigración gratuita se compone de familia completa, exclusivamente de agricultores, con tres individuos, por lo menos, aptos para el trabajo, que es á quien únicamente admiten en las haciendas, movidos sin duda principalmente por la intención de que no les sea posible regresar á su país, como lo sería si no tuviera las trabas que supone la familia.

Puede asegurarse que, sin excepción, todas estas familias disponían en sus pueblos de medios bastantes

para vivir, hasta el punto de que ni uno sólo de los interrogados por el inspector le faltaban elementos para atender á sus necesidades, si bien no destamente, nunca en lucha con la miseria que se supone, y siempre infinitamente mejor que en el Brasil, adonde se dirigen todos seducidos por los engaños de los agentes que pululan por los pueblos y les hacen las más halagadoras promesas tan absolutamente falsas como las de que allí les regalan terrenos, ganados, aperos de labranza, etc.

A la llegada á Santos atracan los vapores á un muelle sobre el cual espera el tren que ha de transportar los emigrantes á la Hospedería de San Pablo. Estos pasan del barco al tren por una plancha, uno de cuyos lados está cubierto por un cordón de empleados al servicio de la inspectoria de emigrantes que, con la disculpa de proteger á los que desembarcan, cuidan de que no se escape ninguno y de que no comuniquen con nadie.

Desembarcaron varios niños con sarampión y, á pesar de haberlo advertido al director de la Hospedería y haber prometido éste que serían trasladados á la enfermería y debidamente asistidos por el médico, al día siguiente, á las veinticuatro horas de haber desembarcado, aún estaban en brazos de sus madres, mal cubiertos de harapos y sin que se les hubiera proporcionado alimentos, ni siquiera alimentación adecuada.

Por la tarde, al ingresar en el hospital de aislamiento, la madre de uno de los enfermitos que, como todos, debía acompañar á su hijo durante la enfermedad, sintió dolores de parto y fué despedida por el médico del establecimiento y conducida en un coche de enfermos á la Hospedería, á pesar de los ruegos y protestas de las enfermeras, que tenían que aquella mujer diese á luz en el camino, como sucedió, pues el alumbramiento ocurrió en el momento de descender del coche, en el mismo patio de la Hospedería, sin tiempo para llegar á la enfermería y sin más asistencia que la de un paisano de la paciente, compañero de viaje, que por casualidad se hallaba allí. Esta infeliz falleció á los pocos días á causa de la infección consiguiente.

Que la enfermería está sencillamente por fórmula lo prueban muchos hechos, y entre los más revelantes son: el que por no encontrar la llave de ella hubiera que abrir la puerta violentamente, á pesar de haber llegado la víspera 500 emigrantes, y el no existir allí ningún enfermo ni de esta expedición ni de la que llegó en el *Sofia Hohemberg*, aunque consta que algunos tuvieron que ser desembarcados en brazos por su mal estado de salud.

Todo el viaje de Santos á San Pablo lo hacen los emigrantes cerrados con llave en los vagones y con las ventanillas abiertas ó estrictamente necesario para que haya alguna ventilación. En las mismas condiciones son conducidos después á las haciendas.

Los contratos los hacen en la Hospedería, directamente con los emigrantes, los representantes de las haciendas, y son ratificados ante los encargados de la oficina de colonización y trabajo. Esta garantía oficial es puramente ilusoria, y, además, después de llegar á las haciendas estos contratos, ponen entre líneas los hacendados ó administradores «si cumple las condiciones establecidas por la administración», sin especificar qué condiciones son esas.

Otras veces sustituyen los contratos oficiales por otros, á capricho. Las casas que les dan en las haciendas tienen una sola habitación, y en su mayoría están construidas con estacas clavadas en tierra, y entrelazando con ellas cubren luego con barro esta especie de tejido. Tienen que dormir en el suelo, sobre la tierra, hasta que se proporcionan lecho, que suele ser un montón de hojas de maíz.

Los inmigrantes son víctimas de toda clase de vejaciones, no se les paga en dinero sino en vales solamente utilizables en el almacén de la hacienda y por la cantidad indispensable para la adquisición de habichuelas, arroz y manteca de puerco, que constituyen con el café su principal alimentación. En algunas haciendas pasan hasta siete meses sin que les den siquiera esos vales, y forzados por el hambre tienen que huir, abandonando los pocos enseres que poseen para que su fuga no sea advertida por los centinelas de vista, llamados en el país *capangas*, especie de *matón* que dedican á este servicio de vigilancia los administradores, en cuanto tienen noticia de que alguno proyecta marcharse, con encargo de impedirlo por la fuerza.

Aunque los contratos dicen que se pagará por cada cinco litros de café cogido «tal cantidad», se les exige doble recolección para acreditarlos en

la libreta lo estipulado en el contrato.

En las haciendas donde se permite al colono sembrar maíz le obligan á venderlo á la hacienda misma, por el precio que el administrador determine. Si lo vende á algún vecino es multado fuertemente, y se han comprobado muchos casos en que el administrador ha pagado 15.000 reis por cada carro de maíz, mientras en el poblado más próximo se paga á 50.000.

Excusado es decir que el administrador no hace nunca el pago en dinero, sino simplemente acreditándolo en la libreta del colono vendedor.

El imponer multa es cosa admitida en todas las haciendas como lo más natural y legítimo, y se castiga así constantemente á todos los colonos con el más fútil pretexto, y la determinación de su cuantía es tan arbitraria que depende únicamente del estado de ánimo del administrador en el momento de imponerla.

Las pulmonías son muy frecuentes y motivadas, sin duda, por los bruscos cambios de temperatura en las veinticuatro horas del día, de 30° á 0° centígrados en invierno.

El tracora es allí tan común que puede asegurarse que no hay familia libre de esa enfermedad, de la que seguramente están atacados el 95 por 100 de los mismos.

Es también bastante frecuente la anquilomiasis, de difícil curación en todos los casos, y que llega á ser imposible cuando el afectado de ella no puede cumplir las prescripciones médicas que imponen gastos muy superiores á los medios de que pueden disponer los inmigrantes.

A esto hay que agregar que la asistencia médica es tan cara y deficiente, que son muchos los inmigrantes que tienen que prescindir de ella.

El mismo triste porvenir que á las familias que van contratadas para el trabajo en las haciendas espera allí á las que van á formar núcleos coloniales, pues el terreno dedicado á éstos es, generalmente, de mala calidad y tan quebrado en algunos puntos, como el de Sabana, que no permite la labor del arado, y necesariamente ha de hacerse todo con azadón, lo cual representa un trabajo verdaderamente titánico, que no puede estar en relación con sus productos, por lo que dicho núcleo, compuesto en su totalidad de familias españolas, ha sido abandonado en su mayor parte, perdiendo sus terrenos y con ello el fruto de todos sus esfuerzos y los mercedados rendimientos que su trabajo en las haciendas, en los relativamente buenos tiempos del cultivo del café les había producido.

En resumen: puede asegurarse que el 98 por 100 de los españoles emigrados en el Brasil permanecen allí por falta de medios para volver, é indudablemente se repatriarían si se les ofreciera medios de hacerlo.

Como consecuencia de estos hechos la Sección primera del Consejo Superior de Emigración, ha acordado dirigirse al ministro de la Gobernación para que, con carácter urgente, adopte las disposiciones necesarias al efecto de prohibir la emigración al Brasil con billete costeado por aquel gobierno.

Los buenos ciudadanos, según Roosevelt

Cuando Roosevelt, el inquieto expresidente de los Estados Unidos, visitó á París, dió en la Soborna una conferencia que hizo sensación, provocó, en toda Europa, graves discusiones y no han digerido aún los impresionables franceses.

«¿Qué se necesita para formar una buena república? decía Roosevelt. Y Roosevelt contestaba triunfalmente: *buenos ciudadanos*. Lo mismo hubiera contestado Pero Grullo. Ahora bien ¿cuáles son los buenos ciudadanos? Roosevelt no lo dijo categóricamente; pero dió cuáles son los malos, aquellos que una buena república no debe desear: los malos, *son los tímidos*. Los hombres tímidos son ciudadanos execrables; con ellos la república no va á ninguna parte.

Y aunque esta valiente afirmación concuerda, en el fondo, con aquel viejo aforismo: *Audaces fortuna jubat*, hubo de argumentarla Roosevelt en forma tan irónica y brutal, que, aun hoy, nos estremecemos todos los habitantes del viejo mundo. Porque Roosevelt dió, claramente, á entender que todos los europeos somos unos tímidos, dejando á salvo una minoría reducida, de osados, de irreflexivos, de temerarios, que, confirman la regla por ser excepción.

Y lo más grave es que no sólo somos tímidos por temperamento, por degeneración, si no que, nos esforzamos por serlo cada día más y mejor.

En Europa, vino á decir Roosevelt, legislar á revés; derrochais, las pa-

cas energías que os restan en formar el tipo de ciudadano que os acabo de señalar como á nefasto. Todas esas flamantes reformas político-sociales, que penosamente, vais implantando acabarán por aniquilaros, por reducirlos á la impotencia y á la imbecilidad. Pensiones á los viejos, cajas de retiro, de ahorros y de previsión, seguros de mil clases contra toda suerte de accidentes y riesgos, hospitales, casas de beneficencia, socorro y caridad. Perseguid un ideal paradójico, un ideal de muerte: perseguid el ideal de que todo hombre al nacer tenga ya asegurada toda su existencia; una existencia, si no regalada, por lo menos relativamente cómoda y feliz.

Pues bien: asegurar al hombre el pan nuestro de cada día es una torpeza, es castrarle moralmente, es matar en flor todas sus iniciativas, todos sus entusiasmos, toda su actividad, todo su ingenio, todas sus audacias, todas sus osadías, toda su vitalidad, en fin. Estáis formando repúblicas de tímidos, incapaces de toda lucha, sensibles á toda contrariedad y sin resistencia para todo sufrimiento.

Los hombres de Roosevelt son los que no esperan nada de nadie, que sólo fían en sí mismos para abrirse paso, á fuerza de puños si es menester; hombres sin escrúpulos, sin prejuicios, sin miedo y sin vergüenza, si la vergüenza les estorba alguna vez. Sólo de esta casta de hombres nacen los verdaderos reyes, orgullo de una república: reyes del petróleo, del azúcar, del carbón, de los cochinos (perdón) de la gutapercha. Y sólo con hombres y con reyes así se puede progresar.

Y dicho esto, el gran Roosevelt se volvió á América, dejándonos tan tímidos como nos encontramos. Tan tímidos, que aún hoy continuamos discutiendo el pro y el contra de la república que nos propone. Aún no hemos advertido que Roosevelt quisó tomarnos el pelo con su *república de bandidos*.

LA HUELGA DE VIZCAYA

Agravación del conflicto.

Bilbao 10.

A las diez de la noche fué recibida por el Sr. Merino la Comisión de los huelguistas.

La Comisión dijo al ministro que no podía aceptar la fórmula ofrecida.

La aspiración de sus representantes es la jornada de nueve horas en todo tiempo, ó nueve y media con 50.000 pesetas de indemnización.

Al acabar la entrevista, el señor Merino recibió á los periodistas, y les dió:

«Estos señores, con espontaneidad, sinceridad y cariño, me han dado una satisfacción. Han protestado contra el incidente ocurrido en la Diputación; sienten que haya estado yo presente y me han dicho que si, acalorados, pronunciaron algunas frases que en mi presencia resultasen irrespetuosas, desde luego las retiraban.

«Me dieron cuenta de la discusión sostenida entre ellos respecto á mi fórmula; les parece una concesión insignificante, aunque reconocen que yo me había inspirado en un criterio de transacción.

«Los obreros no me han propuesto ninguna nueva gestión; pero suspendo mi viaje hasta mañana, por aquello de que la esperanza no debe perderse nunca.»

En este punto de la conversación que sostenía con los periodistas, el ministro fué llamado al teléfono por el señor Canalejas.

Momentos después volvió el señor Merino y dió que el presidente le comunicaba que mañana había Consejo y que quería asistiese á él.

El Sr. Merino, que había comunicado ya la suspensión de su viaje, marchó á la estación, donde le despidieron las autoridades y algunas otras personalidades.

En tren especial salió á las 11'40 para coger en Miranda el subexpreso.

Dijo en la estación que continuaría su gestión desde Madrid.

Se ha facilitado á la Prensa la siguiente nota ofensiva:

«La Asociación de patronos mineros de Vizcaya y entidades no asociadas

han aceptado la fórmula propuesta por el ministro en la asamblea celebrada en el palacio de la Diputación, la cual, según manifestación expresa del ministro, nada prejuzga para el porvenir, no puede servir de antecedente para la ley que se proyecta y evita al gobierno adoptar disposiciones transitorias.

«Las ha determinado á esa aceptación: «Primero. El deseo de facilitar la labor del gobierno frente al conflicto actual.

«Segundo. La necesidad de restablecer la tranquilidad pública, hondamente perturbada.

«Tercero. La conveniencia de evitar el enorme quebranto de los sagrados intereses de esta villa, en vísperas de sus principales festejos.

«Cuarto. La imperiosa necesidad de una solución para dejar á salvo los intereses fabriles é industriales, que tuvieron siempre en cuenta en sus determinaciones.

«Con la mencionada aceptación llevan á cabo un doloroso sacrificio, y violentando su propia conveniencia, demuestran no olvidar los intereses de los demás y esperan librarse de una vez para siempre del injustificadísimo dictado de intransigentes y de la ligera atribución de móviles de amor propio jamás sentido y si únicamente el impulso de una energía bienhechora para todos. En su virtud, los patronos abrirán los trabajos el próximo Viernes.»

Los patronos pusieron en conocimiento del ministro la aceptación de su fórmula, por aviso telefónico que le pasaron á las 4'45 de la tarde.

La infancia en Inglaterra.

Un movimiento educativo

La atención que la pedagogía inglesa concede á los problemas de la educación de la infancia, se ha puesto una vez más de manifiesto con el incremento del denominado en Inglaterra *scout movement*, orientación pedagógica que parece destinada á transformar por completo todo el actual sistema educativo inglés.

Hace dos años, el general Baden-Powell, uno de los jefes del ejército británico que más se distinguieron en la guerra del Transvaal, tuvo la idea de agrupar algunos niños con objeto de educarlos someténdolos á la vida militar y haciéndoles vivir la libre vida del campo. Trataba con ello de formar en el niño un espíritu de inteligente obediencia en un cuerpo robusto, curtido para la lucha; de hacerlos adquirir, en una palabra, las cualidades que caracterizan al *scout*, el «explorador de la civilización»—según frase gráfica de Roosevelt—en los países bárbaros y todavía incultos.

El método de Baden-Powell no tardó en adquirir popularidad, y hoy, pasan de 300.000 los niños educados conforme á sus principios en la Gran Bretaña, donde cada ciudad importante tiene su Comité local á cuya cabeza figuran las más altas personalidades. Lazo de unión de estos comités es el cuartel general establecido en Londres, cuyo personal se encarga de dar todos los informes que se relacionan con este movimiento.

El *scout movement* ha encontrado entusiastas adeptos en las colonias inglesas, en el Canadá, Nueva Zelandia, Australia, Africa del Sur, la India, Malta, Gibraltar, Weihai-Wei, Tientsin, etc., y la idea comienza á extenderse por algunos países de Europa, entre ellos, Rusia, Alemania, Francia y Suecia.

No tuvo poca participación en su progresivo desarrollo el difunto Eduardo VII, el cual felicitó públicamente al general Baden-Powell y permitió á los *scouts*,—así se denomina á los niños educados por este método,—la entrada en sus parques reservados, donde pudieran entregarse libremente á sus ejercicios. Cuando murió, estaba próximo el día en que iba á revistar el ejercicio infantil.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión Municipal.

Preside el Alcalde accidental Sr. Marqués de Campo Real y asisten los Concejales Sres. Fernández Gao, García del Salto, Calle, Moreno Mendoza, Escalante, Luna, Aranda, Cano, Pons, Roma, Rosado, Fernández de la Riva, Lechuga, Sánchez Guerrero y Coll.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, entrase en la orden del día que comprende los extremos siguientes:

Dictamen de la Comisión mixta de Alcantarillado presentando el reparto para el cobro del arbitrio en el presente año.

El Sr. Roma manifiesta que la Comisión mixta de alcantarillado ha realizado una labor concienzuda y digna de los mayores encomios, por cuya consideración propone al Cabildo muestre su conformidad al dictamen de la misma y que se consigne en acta un expresivo voto de gracias para todos los que constituyen la referida Comisión y muy especialmente para los señores D. Salvador Díez, D. Cayetano Castellón, D. Germán Álvarez Algeciras, D. Miguel Hurtado, D. Fernando García Riquelme y demás dignísimos asociados que, dando una prueba de civismo, han venido a compartir la labor administrativa con los señores Concejales, a fin de que su conducta sirva de ejemplo de imitación a todos los ciudadanos.

Así se acuerda por unanimidad. A continuación insertamos el dictamen de la Comisión:

Comisión mixta de Alcantarillado

El repartimiento del arbitrio sobre alcantarillado, ha constituido para los firmantes motivo de seria preocupación y detenido estudio; por tratarse Excelentísimo señor de una gabela de implantación no reciente, que debe constituir seguro ingreso para el Erario procomunal, y que según parece, se procura dejar de serlo ahora, cuando pudiéramos creerla más firmemente arraigada en los presupuestos de V. E.; ensombreciendo su exacción con tildes infundadas de ilegalidad, que ni le afectan ni la vician en su origen claramente sancionado y definido por la ley municipal.

Siendo, cual es el mencionado, un gravamen que ha de referirse, sólo a quienes disfrutan los inmuebles sobre que se reparte; y que en manera alguna puede recargar, porque nuestras leyes fiscales expresamente lo vedan, la contribución urbana; suponer otra cosa, intentar siquiera, que la propiedad soporte vejámenes nuevos, tras de los no pequeños con que el Estado la castiga, valdría tanto, como marchar abiertamente contra el espíritu y la letra de nuestra legislación tributaria trayendo sobre el repartimiento mismo, repusitas tan justificadas cuanto acerbadas.

Empero, apelar al procedimiento indirecto de recaudación, encomendarla, a los propietarios de las fincas que se sirven del alcantarillado, para que, subrogados en los derechos de V. E., hagan efectivas de quienes las ocupan, es decir, de los realmente beneficiados con el establecimiento de las alcantarillas o madronas, las cuotas que le fueren distribuidas, es a no dudarlo lógico y racional, teniendo en cuenta los precedentes legítimos y naturales, en el sistema que la propia Hacienda pública adoptara, para el devengo de varios de sus recursos; entre otros, los que perciben verbí gratia, por alumbrado y por utilidades de la riqueza mobiliaria, que si se ingresan, por las empresas productoras de gas y fluido eléctrico y por los prestatarios, unas y otros reintégranse de su anticipo prontamente y el prestamista son en definitiva, salvo estipulaciones en contrario, los que vienen a tributar.

Por las consideraciones ajustadas y sin perder nunca de vista las dificultades grandes con que habría de tropezarse si se decidiese el Municipio a recaudar de por sí, directamente, el impuesto, librando las cartas de pagos a nombre de los inquilinos, y exponiéndose a cuantos errores y rectificaciones dependieran, de las alteraciones y variantes de un personal tan notable de suyo, la Comisión mixta de Alcantarillado no vacila de solicitar de V. E. se sirva aprobar el padrón adjunto, formado con arreglo a las bases implantadas en 1888 por el Excelentísimo Ayuntamiento, y en cuya virtud, se encomienda a los propietarios de las edificaciones a que afecta, la cobranza del arbitrio, toda vez que por ser ellos conocedores de las personalidades que las disfrutan, cuentan con facilidades y medios de que la Corporación carece, para hacer efectivas las cuotas asignadas; bien entendido, que mediante el anticipo que de las mismas realicen, se sustituyen y subrogan en cuantos derechos asiste al Cabildo, para cobrar las cantidades presupuestas.

Han precedido al reparto, una clasificación escrupulosa de las fincas todas del Jerez urbano para venir a conocimiento de sus rentas, y una revisión minuciosísima de las excepciones de que muchas de aquellas disfrutaban llegándose a la rectificación de los padrones; a la inclusión de los mismos de porción de inmuebles, manosamente deliberados de tributación de todo género y a la consecuencia, en alto grado beneficiosa para el contribuyente honrado de buena fe, en primer término perseguida por nosotros, de que disminuía en suma no despreciable la cuota contributiva.

Como resumen de nuestra labor realizada de conformidad estricta con los acuerdos municipales, sentamos las cifras y conclusiones siguientes:

Importan las utilidades rendidas, por las fincas sujetas al pago del arbitrio sobre el uso del alcantarillado, ptas. 3.905.185'04 De las cuales corresponden: A edificios destinados a la industria 802.896'88 A f.d. id. solamente a la casa habitación. 2.841.106'43 A f.d. id. para casa habitación y para la industria 268.181'73

Pijadas como base de la escala para señalamientos de cuotas, cada cien pesetas de producto, fracción de las mismas las pesetas 3.905.185'04, a que los arrendamientos generales ascienden, arrojan un número de 39.051'85 cuotas; y repartidas entre ellas, las pesetas 52.500 consignadas en presupuestos, en concepto de rendimientos del arbitrio limitase el tipo ó cuota a pesetas 1.344, por cada cien pesetas de renta ó su fracción.

A fin de que en años sucesivos, sean aún más apreciables si cabe, que en el presente, las ventajas obtenidas en orden al equitativo reparto y pignoración de cuotas y a la persecución de ocultaciones, los que suscriben, se permiten proponer a V. E. se sirva decidir con carácter definitivo, que en la primera quincena del mes de Enero de cada año sean nombrada la Comisión Mixta de Alcantarillado con objeto de que sobre las bases mismas que hoy impera ó sobre las que, con su dictamen y acuerdo, tenga a bien adoptar el Municipio, y si se estima conveniente su reforma; estudie y le someta los términos del reparto procediéndose a su planeamiento y cobranza sin las precipitaciones y apremios que ya en el último tercio del año requiere su exacción; y que igualmente, se participen a las oficinas de Hacienda, las ocultaciones notadas respecto a la contribución urbana; con el propósito de que sean inmediatamente corregidas y evitadas la defraudación que representa.

V. E. no obstante resolverá en justicia lo que fuere más acertado.

Casas Consistoriales de Jerez de la Frontera a doce de Agosto de mil novecientos diez. — El Marqués de Campo Real. — Germán Álvarez Algeciras. — José de la Calle. — Fernando García Riquelme. — Antonio Sánchez Guerrero. — Miguel Hurtado. — Salvador Díez. — José Coll, y Manuel Cano.

Exposición de la Comisión de Gobierno Interior acerca de instancias solicitando el uso del escudo de Jerez en vasijas y etiquetas de vinos para la exportación.

Es aprobado por unanimidad.

En este expuesto se accede a lo solicitado por varias casas extractoras, que interesan poder usar en sus etiquetas el escudo de la ciudad.

Informe del Negociado de reemplazos acerca del reintegro de cierta cantidad por suministros a quintos de esta ciudad.

Es igualmente aprobado.

Resultado de los expedientes sobre alineación de la calle San Onofre y Carpinteros.

Se aprueba definitivamente la alineación de las citadas calles.

Cuentas de servicios municipales.

Es también aprobado.

Terminada la orden del día el Sr. Alcalde propone y el Cabildo acuerda la urgencia de los siguientes puntos:

Dictamen de la Comisión de Beneficencia sobre la renuncia presentada por el médico de San José del Valle.

En este dictamen propone la Comisión que se acepte la renuncia y se nombre con carácter interino al facultativo que ha de desempeñar el cargo, y que la vacante se anuncie en la forma que precepta el Reglamento de médicos titulares.

El Sr. Moreno Mendoza manifiesta que apesar de haberse acordado se abriera una información respecto a la conducta observada en el desempeño de su cargo por el médico de San José del Valle y aunque sería natural no dejar de efectuar aquella por el solo hecho de haber renunciado, propone quede sin efecto dicho acuerdo, por no ser el propósito de los señores concejales que propusieron la referida información causar perjuicios al médico dimisionario, sino librar a aquella barriada de las deficiencias que venían sufriendo.

Es aprobado el expuesto de la Comisión.

El Sr. Alcalde, previamente autorizado por el Cabildo, propone que desempeñe interinamente el cargo D. Juan Fabra, médico que en San José del Valle ejerce particularmente su profesión.

El Sr. Moreno Mendoza elogia las cualidades que adornan al Sr. Fabra, cuyo nombramiento se acuerda por unanimidad.

Léase a continuación el siguiente escrito del contratista del Cementerio:

Excmo. Sr. Alcalde Constitucional de esta ciudad.

D. Enrique Bernal y Tovar, contratista de las obras del nuevo Cementerio, expone a V. E. que se le ha comunicado orden para que proceda en el plazo de tercero día al derribo de las obras ejecutadas por dicha contrata, y sobre ello habrá de exponer algunas consideraciones y sobre todo habrá de consignar aquí la más solemne protesta sobre ese hecho, declinando su responsabilidad en la entidad que acuerde y realice el derribo.

Desde luego el expediente tiene solicitada la rescisión del contrato por infracción que V. E. ha realizado en sus condiciones y dicho se está que solicitada a propuesta la rescisión el contratista no ha de ejecutar ni demoler ni modificar cosa alguna en la obra porque su estado al utilizar el derecho de rescisión será la base para la liquidación con V. E.

Además la resolución administrativa está recurrida en la vía contenciosa, donde justificará la inexactitud de los fundamentos en que V. E. y el Sr. Gobernador se han fundado para resolver el expediente. Estas razones han de nacer del reconocimiento pericial de la obra, y si V. E. le manda demoler me privará de los medios de defensa que la Ley me otorga y yo usaré de mi derecho para exigir a la Autoridad que mande proceder al derribo, la indemnización de los perjuicios que me cause por quitarme los medios de defensa, reduciéndome a hacer valer los documentos y certificaciones que oportunamente he obtenido para que el día de mañana se pueda demostrar más ó menos perfectamente los errores en que V. E. ha fundado sus acuerdos en este expediente.

Por ello espera el expediente que V. E. se sirva tener por rescindida mi pretensión de dar por rescindido el contrato, por hecha la protesta de declinar toda la responsabilidad que traería el hecho del

derribo en la Autoridad ó Corporación que lo ordene y ejecute, y por entendido que el Contratista de las obras ni para zará acto alguno en las mismas ni para continuarlas ni para demolerlas porque está resuelto a utilizar los motivos dados por V. E. para ir a la rescisión.

Dios guarde a V. E. muchos años. Jerez 9 de Agosto de 1910. — E. Bernal.

El Sr. Sánchez Guerrero hace uso de la palabra y manifiesta que a su juicio se cometen en el anterior escrito una porción de inexactitudes, y como se trata de una cuestión jurídica, propone pase a estudio del Letrado Consultor para que dictamine a la mayor brevedad posible.

El Sr. Moreno Mendoza se adhiere a las manifestaciones del Sr. Sánchez Guerrero, y ruega al Sr. Alcalde procure que el Letrado Consultor dictamine con toda la urgencia posible. Llama la atención con frases enérgicas sobre el hecho de que, por lo visto se trata de interponer dilaciones, cuando precisamente es un asunto que reclama una solución rápida; por lo que reclama una solución rápida; por lo que reclama una solución rápida; por lo que reclama una solución rápida.

El Cabildo acuerda de conformidad con las manifestaciones de los Sres. Sánchez Guerrero y Moreno Mendoza.

Se da cuenta de un oficio del Sr. General Gobernador solicitando terreno en el Cementerio para los enterramientos de aquellos soldados que, pertenecientes a esta guarnición fallecieron.

El Sr. Moreno Mendoza dice que la minoría republicana es enemiga de todo aquello que signifique privilegios y distinciones; pero que en el caso presente, es partidario de que se acceda a lo solicitado, porque los que día y noche están velando arma al brazo por el honor de nuestra bandera y por los prestigios de la nación, esperando la orden de marchar a defender la patria, bien merecen este tributo y toda clase de distinciones, de manera que en este caso entendemos que se trata, no de conceder un favor sino de realizar una obra de estricta justicia.

La Presidencia se adhiere a las patrióticas manifestaciones del Sr. Moreno Mendoza y se acuerda por unanimidad conceder en el segundo patio del Cementerio, los seis metros cuadrados de terreno que se solicitan en el oficio de referencia.

Se acuerda también por unanimidad satisfacer con cargo al Capítulo de Imprevistos la cantidad que se invirtió en una limosna de pan el día que regresó a esta ciudad el glorioso Escuadrón de Alfonso XII.

Se lee un dictamen de la Comisión de Mercado y Matadero presentando un nuevo Reglamento del Mercado Central de Abastos y del Palenque al por mayor de frutas y hortalizas.

El Sr. Roma propone quede el Reglamento sobre la mesa hasta la próxima sesión, para que puedan estudiarlo los señores concejales.

El Cabildo así lo acuerda.

El Sr. Cano, previa declaración de urgencia, propone se amplíe la Comisión de Hacienda, entrando a formar parte de ella los Sres. Fernández Gao, Rosado, Luna y Moreno Mendoza y encarece la importancia de que se proceda con toda la actividad posible a la confección de los nuevos presupuestos.

Se aprueba la proposición del Sr. Cano.

El Sr. Roma se ocupa de la necesidad de arbitrar recursos para atender a las obligaciones de la Corporación municipal; y a este objeto ruega al Sr. Alcalde y a los señores Concejales de la Comisión de Hacienda, dediquen especial atención a hacer efectivos los atrasos, pues solamente en cédulas personales correspondientes al año de 1909, falta cobrar más de 20.000 pesetas, y explica las clases a que corresponden estos débitos.

Hace el mismo ruego respecto de todos los demás arbitrios ó impuestos, especialmente del alcantarillado cuyos atrasos pasan de 70.000 pesetas, con la particularidad de que buena parte de estos débitos corresponden a personas pudientes en términos que dice tener una relación de varios nombres cuyos débitos ascienden a otros tantos millares de pesetas.

El Sr. Presidente promete dedicar a este asunto todo el interés que merece.

El Sr. Fernández Gao manifiesta que la Asociación Jerezana de la Caridad, a pesar de la situación precaria que atraviesa viene socorriendo puntualmente a los pobres y en la proporción que le permiten sus recursos, y sin embargo se observa que se dedican muchos de ellos a la mendicidad, con lo cual perjudican a aquella benéfica Asociación, por cuya causa algunos suscriptores han dejado de serlo.

El Presidente contesta que está dispuesto por su parte a hacer cuanto le sea posible en favor de la Asociación de Caridad y que adoptará las medidas necesarias para corregir las deficiencias indicadas.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a la que concurrió numeroso público.

Écos de Sociedad.

Los Sres. D. Gustavo Gómez Spencer y D. Luis Moreno, Capitán y primer Teniente respectivamente del Regimiento de Alfonso XII, después de tomar parte en el concurso hipico celebrado días pasados en La Coruña donde a tan elevada altura han que dado como notables y hábiles jinetes, marcharon a Vigo al objeto de tomar también parte en la fiesta hipica de igual naturaleza que iba a tener lugar.

Se han corrido ya las pruebas de inauguración y Recorrido de Caza. En la primera, el Sr. Gómez Spencer ha obtenido el cuarto premio, montando la yegua Chaparral Malart y el Sr. Moreno, el quinto con el caballo Trocadero.

En el Recorrido de Caza, ha ganado los premios primero y segundo con los caballos Ligero y Trocadero respectivamente, el Teniente Sr. Moreno. Nuestra afectuosa enhorabuena a tan notables jinetas.

En el expreso ascendente marchó ayer a Comillas, nuestro distinguido convecino D. Victoriano Ruiz.

Acompañada de sus hijos marchó ayer a Villa del Río a pasar temporada al lado de su hermano el señor Marqués del Castillo, la respetable señora Viuda de D. José M. Ponce de León.

Llegaron de Vejer los señores Marqués de Tamarón y D. Gonzalo Segovia.

Marcharon ayer a Sanlúcar de Barrameda acompañados de sus respectivas esposas y de las señoritas de Isasi Dávila, nuestros distinguidos amigos D. Tomás y don Francisco Díez.

Para Zuazo marchó en el expreso ascendente, D. Angel Jácome y Ramirez de Cartagena, y a Sevilla Monseñor Sánchez Romate y D. Ricardo Valderrama y familia.

Leemos: Para hacer una visita a varias monjas irlandesas del Colegio de Castilleja, que se hallan veraneando en Chipiona, marcharon ayer las distinguidas señoritas María y Angeles Díez, Pilar y María Lacave, Pilar Martel y Lola González.

Les acompañaban los señores don Enrique Des'Altines, D. Rafael Mora y D. Pedro y D. Manuel González. Después se trasladaron a Sanlúcar donde comieron, regresando a Jerez en el último tren.

ARKEMÁN.

LA CAUSA DEL MONTE

Mensaje de los imponentes al señor Canalejas.

La Comisión de Imponentes del Monte de Piedad hace presente a sus compañeros que el Mensaje que eleva al Excmo. Sr. D. José Canalejas que se ha leído en la reunión celebrada ayer en el local de ventas del Establecimiento, estará en la portería de este, durante ocho días, para que lo firmen los que gusten.

Se advierte que los firmantes deben anteponer a su firma el número de sus respectivas libretas y que los que no sepan firmar deben acudir acompañados de personas que firmen en su nombre.

Gacetas.

CASA CHIVA

DUQUE DE ALMODOVAR, 1. Este Establecimiento continuará hasta el 31 del presente mes vendiendo a precios inverosímiles los sombreros de paja forma marinero, Abanicos, Mundos, Maletas, Sacos de mano, Cestas mimbre y to la clase de artículos propios para viaje.

También cuenta esta casa con un completo surtido en perfumaría, mereciendo distinción la COLONIA X a 250 pesetas franco de litro.

Grandes novedades en CINTURONES para Señora y Caballero, TIRANTES, LIGAS, CORBATAS, ARTICULO DE PUNTO Y OBJETO DE FANTASIA.

Extensas colecciones en IMÁGENES producidas de la Estatuaria y litografía. Jabón "Ideal", caja de cuatro pastillas a pesetas 150.

No olvidaras, DUQUE DE ALMODOVAR, 1, y ALGARVE 2 y 4.

Hemos oído asegurar que el mensaje dirigido al señor Canalejas, por los imponentes e tá respaldado, al par que enérgico.

Aunque hemos hecho gestiones para publicarlo se nos ha contestado que por un sentimiento de delicadeza no se quiere que vea la luz pública hasta tanto no llegue a manos del Sr. Presidente del Consejo, cosa que nos parece acertada.

De esperar es que todos los imponentes firmen el citado expsto, que ha de facilitar sin duda el más pronto despacho de la causa del Monte y pronto pago a los perjudicados imponentes.

Recuerdo.—El presidente del Sindicato de Vitecultores nos manifestó anoche al conocer el acuerdo del Cabildo concediendo el uso del escudo de Jerez, a determinadas casas extractoras que lo tenían solicitado, que el Sindicato entablará el correspondiente recurso.

Escuelas.—Tenemos entendido que se efectuarán muy en breve importantes reparaciones en las públicas establecidas en la calle Juan de Abasco, de conformidad con lo acordado por la Junta local de primera enseñanza.

El vendabal que corría anoche se efectuó al público de las calles, y sin duda por esto fué mayor el número de los aficionados que marcaron el tiempo jugando en las viejas maquinillas.

Se nos asegura que ahora se juega con fichas en vez de perras, y que la metempsicosis es base principal de la transformación que ha sufrido ese inocente recreo, quizás por no recordar los explotadores de esos juegos a aquellos de que con azúcar está peor.

Apto.—Ha sido declarado apto para el ascenso, el segundo Teniente del Regimiento de Alfonso XII, D. José María Reñón.

Nuestra enhorabuena.

Defunción.—En Dos Hermanas ha dejado de existir la señora esposa de D. José Puya Mesa, hermano de nuestro estimado convecino el médico D. Juan Luis Puya, a quien así como a su apreciable familia enviamos nuestro pésame.

La guardia rural formuló ayer las denuncias siguientes:

Una contra los individuos que con una caballería causaron daño en una viña del pago de Montealegre ó insultando además al colono de la misma.

Otra de otro individuo por causar daño en una viña del pago de Bogar.

Y otra contra un individuo que disparó una escopeta en terrenos de la viña de la Calderera, matando a una gallina del colono de dicha finca.

Telegrama.—La empresa de nuestro circo taurino, en vista de que anteaer circuló en esta ciudad el rumor de que el valiente diestro Zapaterito estaba contratado para torear en Sanlúcar, dirigió un telegrama al citado diestro preguntándole si era cierto el rumor, dado que el día de referencia debe torear en nuestra plaza.

Ayer recibió la Empresa un despacho de Zapaterito en el que desmiente la noticia circulada.

Decomiso.—El concejal Regidor de turno en el Mercado Central de Abastos decomisó ayer noventa y cuatro kilogramos de pescado a industriales que exponían esta artículo averiado.

Operación.—En el Hospital Monte de Ocaiz, y en un enfermo procedente de Jerez, practcó ayer la resección del maxilar inferior izquierdo, el doctor D. Enrique Díez Rocafu, siendo auxiliado en el acto operatorio por los Sres. Marcano (D. Francisco), Millán y Díez Martínez y alumnos de Torres Castro y Pascual.

La operación llevada a cabo felizmente y el operado se encuentra en vías de franca curación.

El perdón para Posas.—El padre de agresor del señor Maura ha visitado al herido señor Ojeda para pedirle perdón para su hijo.

El señor Ojeda manifestó al padre de Posas que no se metía a la parte en la causa.

Contra los caseros.—Dicen de Roma que en Bari se ha celebrado una imponente manifestación de inquilinos contra el aumento de los alquileres.

La policía trató de cortarles el paso, y con este motivo se registró una terrible colisión, en la que resultaron muchos heridos, incluso quinientos agentes.

Los manifestantes tuvieron también dos muertos. Las tropas alieron a la calle, logrando restablecer el orden.

Durante el trayecto que recorrieron los manifestantes, éstos vieron a un inquilino que se multaba, disparándole un tiro, matándole.

Vichy Saint-Louis

Estómago -- Hígado -- Intestinos.

Muerto de frío en pleno verano. — ¿Por qué cosas pasan en los Estados Unidos!

En el Arizona, donde la temperatura es fría, se ha muerto de frío un hombre. El calor era de 45 grados centígrados a la sombra.

Es verdad que se trata de un ciudadano que conducía un carro cargado de hielo y que se echó a dormir tan roncamente entre los bloques del cargamento.

Cuando intentaron despertarle sus compañeros se encontraron con esta nueva variedad de refrasco "Hombre frías".

Liceo Reina Victoria.—Esta noche debut en dicho liceo de un notable cuadro flamenco, en el que toman parte las célebres cantadoras sevillanas, María Bernal é Isabel Ramos, conocidas por Las estrellas.

La empresa cuenta con servicio extraordinario de coches y riopis desde la Plaza Alfonso XII a 10 céntimos por persona. Domingo y Lunes variado programa.

Noticias de Sanlúcar: Según tenemos entendido se celebrará una gran corrida de toros en el bonito circo taurino.

rino de esta ciudad, á beneficio del Hospital de la Misericordia, en reus del Sr. Marqués del Saltillo y en la que actuarán los célebres matadores Ricardo Torres Bombita y Rafael Gómez Gallito.

—Llegó ayer á esta ciudad la Colonia Escolar de Badajoz, menos numerosa que años anteriores, pues sólo la componen diez niños, quienes vienen acompañados por el director de la Colonia, dos profesoras y dos profesores.

En Bonanza fué recibida por una comisión de este Excmo. Ayuntamiento que dió la bienvenida á la Colonia en nombre del pueblo después de las presentaciones y saludos de ríbricas.

—El bizarro distinguido y joven primer teniente de infantería del Batallón Cazadores de Cataluña, D. Eduardo Manrico i Hidalgo, estimado paisano nuestro, regresó de Jerez de la Frontera ántea, or.

Las fiestas de Agosto en Málaga.—Hemos recibido el programa de maná, anunciador de las fiestas que Málaga celebra anualmente en Agosto para mayor solaz de la colonia de bañistas. La portada en colores representa el tipo clásico del vendedor de pescado malagueño, con los cachos colgando de los brazos.

Fiestas populares de todas clases, fiestas literarias y artísticas, regatas marítimas, exposiciones y concursos, voladas, iluminaciones, fuegos artificiales y tracas componen el detalle de los festejos, todos combinados en torno de la artística Feria que se celebra en los jardines y alamedas del Muelle de Heredia, llenos de luz y de alegría, con sus fantásticas iluminaciones y sus casetas particulares y públicas donde se atiende con la cortesía proverbial de los andaluces al forastero.

Región aparte merecen las corridas de toros, que serán: el 17, Minuto, Bombita y Gallito con ganado de Saltillo; el 18, Bombita, Gallito y Bombita III con toros de Benjumea, y el 21 de ocho toros de la ganadería de López Plata, siendo los diestros Minuto, Camisero, Pepete y Corchato.

Las combinaciones de trenes permiten toda clase de excursiones, para los días de fiestas, para los toros solamente y para la temporada entera de baños mediterráneos.

Málaga, con su gran costumbre de recibir forasteros, puede atender y atender cumplidamente á cuantos la visitan.

Urberuaga de Ubiña, Marquina (Vizcaya).—Aguas azoadas especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pídanse memorias y Guías.—Se remiten gratis.

Excepción Oficial.

DON SEBASTIAN ORBANEJA Y Dávila, Presidente de la Junta local de defensa contra las plagas del campo.

Hago saber: Que por acuerdo de esta Junta se concede un plazo de 15 días hábiles á contar desde la fecha del presente edicto para que los Sres. Contribuyentes por Rústica y Peonaría de Industrial, satisfagan en la Depositaria del Excelentísimo Ayuntamiento de 8 á 12, las cuotas que le corresponden para la extinción de la langosta en el corriente año; advirtiéndoles que de no efectuarlo en dicho plazo, que ha de considerarse definitivo, se procederá al cobro judicialmente cumpliendo lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de 21 de Mayo de 1906.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y puedan evitarse los perjuicios que ocasiona la aplicación del mencionado procedimiento recaudatorio.

Jerez 12 de Agosto de 1910.—Subst. tián Orbaneja.

Anuncios de interés

CONTRIBUCIONES

Siendo excesivo el número de recibos que sin satisfacer su importe existen en la Agencia Ejecutiva de esta zona, por el concepto de Urbana, pertenecientes á los cuatro trimestres del año 1909 y 1.º y 2.º trimestres, así mismo, del corriente año, interesa á los señores Propietarios, que transcurridos tres días laborables después de la fecha de este suelto, sin haber sido retirados y si tistecho su importe en la oficina recaudadora, la misma procederá, cualquiera que sea la suma que se adeude, al embargo de bienes, alquileres, fincas ó cuanto proceda reglamentariamente, con el fin de que la Hacienda sea debidamente reintegrada con la mayor urgencia, dentro de la premura que el caso requiere y tan excesiva morosidad exige.



REQUEJO Y PRENDE

Cosarios diarios á Sevilla, Cádiz y puntos intermedios.

Dos viajes diarios entre Jerez, Cádiz y viceversa. Salidas de Jerez á las 8 de la mañana y á las 6 y media de la tarde, Cádiz—Cádiz, 19. Jerez.—Larga, 2. Sevilla.—Géova, 49. Puerto de Santa María.—Larga, 99. Viajante directo de Jerez á Sevilla.

Se preparan billetes kilométricos en el día.

PAJA DE TRIGO

Se vende en el Cortijo de Montaña, á 10 pesetas el carro y la carga á 1.º. De arena á 7 pesetas el carro y la carga á 1.º.

Sociedad Jerezana Cooperativa de Consumo

Se acaba de recibir el salchichón de Puerto Real y jamón recortado especial clase extra. Consúltese la nota de precios de Julio que ya se ha repartido á los accionistas. Es garantía para la salud la legítima procedencia de los comestibles.



Capital contrasegurado, más de dos millones de pesetas.

Carrera de San Jerónimo, 43 pral. Madrid. Capital desembolsado: Ptas. 500.000

Constituido el depósito que exige la Ley de 14 de Mayo de 1908.

IMPORTANCIA DE SUS OPERACIONES.

Como ejemplo de la confianza que inspira, entre innumerables contrasegurados de importancia cuantiosa los siguientes: El Senado.—El Congreso de los Diputados.—Ayuntamientos.—Diputaciones.—Hospitales y Hospicios de diferentes provincias.

Embajadores de Alemania é Inglaterra, Ministros plenipotenciarios de Méjico, Suecia y Noruega, y de San Jorge y otros muchos grandes de España y Titulos del Reino. Duquesa de Sevillano, Condesa de la Vega del Pozo, Duquesa Viuda de Balón, Marquesa de la Habana, Monjea, Ivanrey, Bellamar, Villanueva de Valdeza, Condesa de Bornos, Conde de Asmit y de San Jorge y otros muchos grandes de España y Titulos del Reino. Generales Azcárraga, Topete, González Parrado y otros.

Ateneo y Casino de Madrid, Gran Peña, Centro del Ejército y de la Armada, Asamblea Suprema y Almacenes de la Cruz Roja Española y otras Asociaciones y Circulos. Hoteles de la Prta. París, Peninsular, Universo y otros de Madrid y muchos de provincias. Compañías Inglesa y Madrileña de Electricidad, Fábrica de luz eléctrica "Fial Luz" de Málaga, Sociedad Eléctrica de Guadalupe, Azucarera de Aragón, de Zaragoza; Fábrica de la Sociedad Española del "Acumulador Tudor"; Maquinaria Inglesa y Maquinaria Sueca; Establecimiento hipográfico "Sucesores de Rivadellayra"; Fundición de metales de Bolí; "La Ilustración Española y Americana, Agencia de la Compañía Transatlántica; Fábrica de perfumería de Porela y Compañía, Santander; Fábrica de bujías de Lizarriturry y Rezoila, de San Sebastián; Destilerías de Valencia; Compañía Griega de maderas y fábricas de vidrio y de productos esmaltados en Gijón; La España Industrial, de Santa María de Sana; Fábrica de Tejidos de Hiera y Bigas, de San Martín de Provensals (Barcelona); y de armas de E. Schilling de Barcelona; y otras muchas fábricas y talleres de toda clase de industrias y establecimientos mercantiles de Asturias, Cataluña, Vizcaya, Santander, Sevilla, Cádiz, Málaga, Coruña, Vigo, Pontevedra, Madrid y otros puntos.

Delegado en la provincia de Cádiz:

D. GERMÁN GARCÉS SORAMENTO, NUM. 3.—CADIZ.

Se arrienda el local que fué bodega calle de Medina núm. 4, propio para una industria por su capacidad y las dependencias que tiene. Para tratar del arrendamiento, Corredora, 54.

Se han recibido cajas de Galletas -urtidas á 350 pesetas una. Manteca Danesa á 2'25 lata 1 kilo 5 ptas. Manteca Hamburga á 2'50 lata 1 kilo 6 pesetas.

A. ALADRO, FRANCO, 4.

MANTECA del REINO "La Praviava", pura garantizada. A ALADRO, FRANCO, 4.

Se desea un casero para cortijo que sepa leer y escribir.—En esta Admici tración darán razón.

SE HA RECIBIDO

una gran remesa en RELOJERIA de última novedad, tanto de bolsillo como de pared y de sobre mesa, propio para regalos, á precios baratísimos.

Relojería Suiza

DE ENRIQUE PIAGET Larga, núm. 20. esquina á la calle de Gravina.

ARRENDAMIENTOS

Se arrienda el piso alto derecha y el principal izquierda de la casa calle Cardenal Herbero núm. 9.—Precios, 65 y 80 pesetas respectivamente.—Darán razón, Duque de Almodóvar, 26.

ARRENDAMIENTO.

Se hace del Rancho de "Torre Brava" con tierras adyacentes de 500 aranzadas aproximadamente de tierras de labor en el término de Rota; con caserío, estancia, aljibe y buen abrevadero. Para informes dirijirse á D. Juan Jiménez, su Santúcar de Barrameda, Muleros 17, M.

SE ALQUILA

Un piso segundo en la plaza de Plateros en 20 pesetas mensuales.—Francos 43, portefa, darán razón.

Pidan todos Anis del Racimo

TELEGRAMAS.

(De nuestro servicio particular.)

Del Extranjero

Peligros de la aviación.

Comunican de Nueva York que un aviador que hacia evoluciones en el campo de Arbury Park cayó sobre los espectadores, resultando de éstos tres muertos y varios heridos.

El aviador fué también recogido en estado gravísimo.

Buen síntoma.

El periódico Morning Post, de Londres, considere a la prolongación de la estancia regia en Inglaterra como una prueba de que la situación de España mejorá.

Prudencia y concordia.

Aconseja la prudencia al Vaticano, el cual, después de perder á Francia y e contar á Portugal poco adicto, debe procurar un arreglo que mantenga la fidelidad católica con la mayoría de los españoles.

De Madrid.

Omisión inocente.

Madrid 12, á las 9.

El supuesto alijo de armas en Palanós se reduce á que algunas arme las enviaron bultos de aquellas á la provincia de Gerona.

Se remittieron velatidos carabinas de repeticion al somatén de La Bisbal, sin las formalidades legales.

Entrevista.

Madrid 12, á las 10'30.

Ha conferenciado con el señor Canalejas el Gobernador de Granada.

Subvención á Cádiz.

Han sido concedidas al Ayuntamiento de Cádiz, 234.992'50 pesetas como subvención en cuatro años para la constitución de un Grupo Escolar.

Fuga de presos.

Comunican de Oviedo que se han fugado dos presidiarios que se hallaban de tránsito en la cárcel de aquella capital.

En demanda de trabajo.

Numerosos huelguistas mineros de Bilbao han llegado á Barcelona en busca de trabajo.

Ya dirá por qué.

Madrid 12, á las 14'45.

El Sr. Canalejas ha manifestado que explica á en el Parlamento su conducta respecto á la cuestión religiosa y negociaciones con el Vaticano.

También explicará la participación que el Gobierno ha tomado en las negociaciones entre obreos y patronos, á fin de solucionar las huelgas.

Cree merecerla.

Añadió el Sr. Canalejas que para proseguir en su conducta sobre las cuestiones con el Vaticano, pedirá al Parlamento un voto de confianza.

Las huelgas.

Han sido solucionadas satisfactoriamente las huelgas de Gijón y Santander.

Queda aún sin resolver la de Bilbao.

Lotería caballara.

Puerto de Santa María 12, á las 20'45.

La lotería de caballos para la reunión del Domingo se celebrará en el Casino Nacional el Sábado á las diez de la noche.

Presidente Comité.

Conferencia.

Madrid 12, á las 22.

El Sr. Merry del Val ha celebrado una conferencia con el Sr. Canalejas sobre las obras públicas de Marruecos, saliendo después para San Sebastián.

Consejo á los patronos.

El Gobierno ha aconsejado á los patronos de Bilbao que no llamen á los obreros al trabajo hasta que no cuenten con una masa de ellos que estén dispuestos á reanudarlos.

Información pública.

Se ha ordenado al Instituto de Reformas Sociales que abra una información pública sobre el trabajo en las minas.

Otra embajada mora.

El embajador Muza ha salido de Fez con dirección á Madrid, provisto de instrucciones y facultades para terminar las negociaciones pendientes.

Hundimiento.

En las obras del ferrocarril militar de Carabanchel que vienen constuyendo los ingenieros militares se hundió un terraplen, muriendo aplastados tres soldados y otros tres heridos gravemente.

Agresión á un oficial.

Dícese que antes de anoche un soldado de artillería dió un latigo

gazo á un oficial del regimiento de Arapiles y que sobre este desagradable incidente se instruye proceso sumarísimo.

Adhesión á Canalejas.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla ha entregado al señor Canalejas un mensaje de adhesión á su política de todos los elementos liberales que se hallan en Sevilla el primero de dichos señores.

La huelga de Bilbao.

Durante la pasada noche se ha notado alguna agitación en la zona minera de Trianon por haber corrido el rumor de que se reanudarían en ellas los trabajos.

Los mineros.

Cuatro mil de éstos recorrieron el monte, viendo que era falsa la noticia.

Obediencia.

Al regresar después de hecha la investigación encontraron á su paso algunas tropas que les ordenaron disolverse, haciéndolo así á la primera intimación.

Rumor cierto.

Esta tarde se dijo en Bilbao que numerosos huelguistas se dirigían hacia la ciudad, por lo que se ordenó la salida de algunas fuerzas, que lograron disolver los grupos pacíficamente.

El Sr. Ojeda.

Esta tarde ha pasado por San Sebastián el Sr. Ojeda, continuando su viaje al balneario de Mariambad.

Cotización de la Bolsa de Madrid

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Interior (84'70), Amortizable 5 por 100 (102'00), Acciones Banco España (446'00), etc.

RESTAURANT Primera de Jerez

Almuerzos y Comidas 2 Ptas. Constan de tres platos, PAN, VINO y POSTRES.

Comidas especiales compuestas de dos platos, Pan, Vino y Postres á 1'50 Ptas.

Este acreditado Restaurant cuenta con un excelente cocinero.—Diariamente se sirve pescado fresco.—Servicios á la carta por raciones.—Abonos á precios convencionales.—Se sirven también encargos de todas clases.

Advertisement for AZOPARDO & C. A. Consignaciones-Tránsitos-Exportación-aduanas-Seguros y Fletamentos. Servicio completo de barqueajes y dependencia en el Trocadero—Cal hidráulica de Zumaya y Cemento Portland.

Fiestas Veraniegas EN EL PUERTO DE STA. MARÍA

AÑO 1910 Ferias en los paseos del Vergel, Parque Calderón y Velada de la Victoria EN LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE

Iluminaciones de Gas, Electricidad y á la Veneciana.—Carreras de Caballos en el Hipódromo de la Vega.—Veladas marítimas.—Conciertos por Bandas Militares.—Fuegos artificiales.—Dianas y Retretas.—Corridas de Toros y Novillos.—Fiestas y Veladas en la hermosa Playa de la Puntilla.—Juegos Florales.—Cinematógrafo público.—Teatro de Verano.—Ejercicios Gimnásticos.—Bailes y Verbenas populares.—Concursos de balcones y escaparates.

Servicios de Coches y Riperts á DIEZ céntimos á la Playa de la Puntilla.

Restaurantes. Cómodos y baratos alojamientos. Trenes especiales

Instituto General y Técnico DE JEREZ DE LA FRONTERA

EXAMENES DE INGRESO.

SECRETARIA.

Los que los soliciten deberán presentar durante la segunda quincena del presente mes de Agosto...

Cumplidos los requisitos anteriores, serán admitidas provisionalmente las instancias...

Opportunamente será informada la instancia y en el caso que lo fuera negativamente...

Matrícula no oficial no colegiada (libre.)

Esta quedará abierta en el Instituto desde el 16 al 31 del mes de Agosto presente.

En la Secretaría del Instituto, se facilitarán hojas impresas para las solicitudes de matrícula...

Los alumnos del Magisterio abonarán por cada grupo de asignaturas que constituyen un curso...

Los que se matriculen en los estudios del Bachillerato, abonarán por cada asignatura...

Todo alumno que solicite matrícula en cualquiera de los estudios que se cursan en este Instituto...

Los cursos de Gimnasia serán probados mediante certificación suscrita por el profesor privado...

Los que no tengan identificada su personalidad en las convocatorias anteriores...

Jerez de la Frontera 8 de Agosto de 1910.—El Secretario, Cayetano Castellón.—V. B.º: El Director, Argullós.

Sección Religiosa.

JUBILEO CIRCULAR.—R.R. Descalzas. MAÑANA.—La Merced. SANTO DE HOY.—S. Juan Berchmans, cf. Santos Casiano, ob. e Hipólito, mr. y Sta. Aurora, vg. y mr. MAÑANA.—S. Eusebio, pro. y cf.

Iglesia de las Angustias. El Sábado 13 del corriente, á las ocho y media de la mañana, se practicarán los piadosos ejercicios de Nuestra Señora del Sagrado corazón de Jesús...

SAN ANTONIO

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos

MANUEL FERNANDEZ

Nueva, 45 y 47.—JEREZ.

Esta acreditada casa tiene el gusto de participar á su clientela la gran rebaja de precios en las losetas de su fabricación.

Metro cuadrado de losetas blancas y negras, de 20 centímetros, á ptas. 2'75.

Metro cuadrado de dibujo desde ptas. 3 hasta 4, siendo las de este último precio las que se vendían antes á 6.

Estos precios se entienden á domicilio.

SE GARANTIZA LA CLASE.

En esta fábrica se vende un malacate completo.

INFALIBLE

Para la clasificación de vinos refractarios á todos los demás clarificantes, poniéndolos en perfecto estado de brillantez en el corto espacio de cuatro días sin necesidad de perder tiempo en almacenado para la cocción de los mismos...

(Garantizado)

José García, Antona de Dios, 20, JEREZ.

TALLER DE COCHES

de Manuel Cruz SAN FRANCISCO DE PAULA NUM 2. Jerez de la Frontera.

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS Café PUERTO RICO: Cajita precintada de 100 gramos á pesetas o'60 cajita.

MINIMAX APARATO EXTINTOR DE INCENDIOS SIN FUNCION D BOMBA; SIN MANGUERA; SIN MECANISMO LGUNO. Apaga aceite ardiendo, celuloide, petroleo, alquitrán, bencina, barniz, corcho, algodón, etc.

Bazar Europa * VIUDA DE GARCIA Y MARTEL COLUMELA Y JOSÉ DEL TORO, 15 CADIZ TELEFONO, 108.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida á Prima Fija. Rambla de Cataluña, 18, y Cortes, 603, Barcelona.

Table with columns for ESTACIONES, Correo, Mixto, Exprés, and Destinations like Oádiz, Jerez, Sevilla, etc.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA BARCELONA LINEA DE FILIPINAS LINEA DE CUBA Y MEXICO LINEA DE FERNANDO POO LINEA DE TANGER

Table with columns for Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz, and Días 13 and 14.

AVISO Aquellos de nuestros suscriptores que hayan de pasar el verano fuera de nuestra porción recibirán el periódico en su residencia accidental sin aumento alguno de precio...

Profesor de francés. D. Francisco Naranjo, ofrece sus servicios como profesor de francés, hablado y escrito...

PAPEL DE PERIÓDICOS á DOS PESETAS se vende en la Administración de este periódico.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

DE JEREZ DE LA FRONTERA

El día 16 de Agosto próximo, y hora de las dos de la tarde, tendrá lugar en el estudio del Notario de esta ciudad, señor D. José Jiménez Barea...

FINCAS

- Núm. 1.—Casa calle Fate, núm. 8. Núm. 2.—Casa accesorio calle San Fernando, núm. 6. Núm. 3.—Casa calle San Fernando, número 10.

CENSOS

- Núm. 8.—Censo sobre haza Carreño, pago de «Espartina», de 229 aranzadas. Núm. 9 y 10.—Censo sobre viñas llamadas Derecha ó Izquierda, pago «Carrascal», de 19 aranzadas y 275 estadales.

En el estudio del Sr. Jiménez Barea estarán de manifiesto los títulos de las fincas y censos que se venden, así como el pliego de condiciones...

El Martes 23 de Agosto de 1910, de una á tres de la tarde, se venderán en subasta pública, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños...

El Miércoles 24 de Agosto de 1910, á igual hora que la anterior, se venderán en pública subasta si antes ó en el acto no las redimen sus dueños...

El Jueves 25 de Agosto de 1910, á igual hora que las anteriores, se venderán en pública subasta, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños...

El Jueves 25 de Agosto de 1910, á igual hora que las anteriores, se venderán en pública subasta, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños...

Jerez de la Frontera 5 de Agosto de 1910.—El Director Gerente, interino, José Cano.

Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 12 hasta las tres de la tarde.

Table with columns for Temperatura máxima, Idem mínima, Idem media, Máxima al sol, etc.

Matadero.—Estado demostrativo del número de reses degolladas en el día de ayer, con expresión de su clase, peso y precios:

- Vacuno 20, con peso de 2282'00 kilos. Lanar 30, con 395'400 id. Cerda 6, 674'400 id.

HIELO

Imprenta de EL GUADALETE Plaza de Sigüenza núm. 4.